

Proceso Acción Reivindicatoria
Radicado: 2020-006



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. doce (12) de noviembre del 2021

Respecto a lo solicitado por parte de la Curadora Ad litem, en cuanto a la fijación de gastos dentro del presente proceso, el despacho fija cinco (5) salarios mínimos diarios mensuales vigentes, los cuales serán a cargo de la parte demandante.

Aclarando que la fijación se realiza como gastos y no como honorarios ya que el cargo se desempeña de forma gratuita.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 16 de noviembre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 86 de esta misma fecha.

Deicy Lilianna Rico P.
DEICY LILIANA RICO PARRA
Secretaria